

ORDEN FORAL 3750 /2019, DE 12 DE AOSTO, DE LA DIPUTADA FORAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL, DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA "REPOBLACIÓN FORESTAL DEL PARAJE "LAS COLINAS" EN EL MUP 83, SIERRA UBAL, PROPIEDAD DEL AYTO. DE KARRANT ZA. SECCIÓN IV.

### INFORME

1.- Vista la documentación que obra en el expediente queda justificado:

- a) Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación.
- b) Objeto determinado.
- c) Precio cierto y presupuesto de licitación.
- d) Valor estimado del contrato así como todos los conceptos que lo integran.
- e) Elección del procedimiento de adjudicación y criterios para adjudicar el contrato.
- f) Los criterios de solvencia y condiciones especiales de ejecución.
- g) La no división en lotes.

2.- Consignación presupuestaria:

Centro gestor:	0204	Sostenibilidad uy Medio Natural.
Programa:	412101	Conservación y Ordenación Recursos Naturales
Subconcepto:	69701	Obras para otras ent. Contraprestación-Adquisiciones
Proyecto:	2007/0302	Montes Forestales

3.- Normativa de aplicación: artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4.- La competencia para resolver es la establecida por la disposición adicional tercera del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 169/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General Presupuestario del Territorio Histórico de Bizkaia, de desarrollo del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria.

A la vista de lo anterior y completado el expediente se eleva la siguiente,

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de contratación de obras de REPOBLACIÓN FORESTAL DEL PARAJE "LAS COLINAS" EN EL MUP 83, SIERRA UBAL, PROPIEDAD DEL AYTO. DE KARRANT ZA. SECCIÓN IV.

**SEGUNDO.**- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de servir de base al contrato.

**TERCERO.**- Aprobar el gasto por el presupuesto base de licitación de:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	72.258,63 €
IVA	10%
TOTAL	79.484,49 €

Conforme a la siguiente distribución de anualidades:



ANUALIDAD	IMPORTE ANUALIDAD
2019	24.463,31 €
2020	55.021,18 €

CUARTO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación Abierto y su tramitación Ordinaria.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, y establecer un plazo de presentación de proposiciones de 26 días naturales.

SEXTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el anuncio de licitación, pliegos y resto de documentación contractual, podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de un (1) mes contado desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 de la Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre Elección, Organización, Régimen y Funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia, en concordancia con los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de publicación en el perfil de contratante.

Los citados recursos no pueden simultanearse.

En Bilbao, a 23 de julio de 2019.

La jefa de la Sección de Obras de  
Contratación

USUA SÁNCHEZ RUIZ DE  
GAUNA

El jefe del Servicio de  
Contratación

IKER EMALDI ABASOLO

La subdirectora general de  
Servicios y Relaciones  
Municipales

MIREN B. LÓPEZ-URIBARRI  
GOIKOLEA

El director general de Servicios Corporativos

MIKEL GAMINDE AGUIRRE

Se resuelve de conformidad con la propuesta de iniciación del procedimiento de adjudicación,

La diputada foral de Sostenibilidad y Medio Natural.

ELENA UNZUETA TORRE